

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Dirección de Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/MITE/MARR/MAPP/ENV/mjgc
25.07.2023 Dec. N° 236.-/

SANTA CRUZ, **25 de Julio del 2023.-**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- El Certificado de Concejo N° 658 de fecha 18.07.2023 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorándum N° 745 del 25.07.2023 de Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1366, de fecha 25.07.2023.
- 6.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 24.07.2023.
- 7.- Fecha de Convenio 24.07.2023.
- 8.- Fecha de Rendición de Cuentas, 05.07.2023.
- 9.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 24.07.2023.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 658 del 18.07.2023 que acuerda autorizar subvención correspondiente a **Club de Gimnasia IRFE** la suma de **\$15.000.000.-** (Quince Millones de Pesos), el proyecto de la organización se denomina "Organización Campeonato Nacional Clasificatoria para los Panamericanos".

DECRETO EXENTO N° 3167.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de **\$15.000.000.-** (Quince Millones de Pesos), al **Club de Gimnasia IRFE** el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.122 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ ARCHIVO (1)

